



GENUG S.A.

Por escritura del 04/10/16 se constituyó la sociedad. Socios: Martín Carlos NUÑEZ IRIGOYEN, 19/7/64, DNI 16.730.835, docente, Ruta 25 kilómetro 5,2 "Barrio Cerrado Altos de Matheu", unidad funcional 10, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Natalia Andrea IGLESIAS, 17/3/75, DNI 24.551.201, ama de casa, Ruta 25 kilómetro 5,2 "Barrio Cerrado Altos de Matheu", unidad funcional 10, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, divorciados; Plazo: 99 años; Objeto: A) Prestar toda clase de servicios o terapias destinadas al embellecimiento y cuidado estético personal, tales como depilación tradicional y definitiva, masajes relajantes y reductores, tratamientos de mesoterapia, oxigenoterapia, ultracavitación, electrodos, y cualquier otro destinado a tal fin. B) Instalar, explotar, alquilar, dar y/o tomar en concesión, centros de belleza o comercios relacionados con la estética y cuidado corporal de las personas. C) Comprar, vender, importar, exportar, alquilar, y/o de cualquier otra forma legalmente permitida comercializar, tomar y/o conceder el uso de máquinas, aparatos, artefactos, herramientas, y/o repuestos utilizados para brindar los servicios antes mencionados. D) Comprar, vender, importar, exportar, y/o de cualquier otra forma legalmente permitida comercializar productos cosméticos necesarios para brindar los servicios detallados en el punto A). Cuando las actividades así lo requieran, se realizarán con profesionales idóneos con título habilitante, cuyos servicios se contratarán para ser desarrollados de manera independiente; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Martín Carlos NUÑEZ IRIGOYEN; y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Andrea IGLESIAS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Luis Sáenz Peña 258, 1° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 04/10/2016 Reg. N° 2085 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/10/2016 N° 75372/16 v. 11/10/2016

Fecha de publicacion: 11/10/2016